



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ASUNTO: JUEGOS ESCOLARES 2018-2019 COMITÉ DE COMPETICIÓN

En Valladolid, reunido el Comité de Competición de los Juegos Escolares 2018-2019, una vez celebrada la 5ª Jornada de Competición el pasado día 16 de Febrero de 2019, resuelve:

1. PARTIDO: QUINTANILLA DE ONÉSIMO - MAYORGA de Fútbol-Sala Cadete, Grupo B.

Dar por perdido el partido al equipo de Mayorga por el Resultado de 3-0 al no presenta la documentación de todos sus jugadores, según se recoge en el Acta 2 de este Comité de Competición de Fecha 6 de Febrero de 2019:

“Recuerdo a todos los Delegados y Equipos que es obligatorio la Licencias Deportivas de años anteriores, y en su defecto D.N.I, así como el Certificado del Equipo con todos los jugadores dados de alta en el Programa DEBA antes del comienzo de los partidos”.

Suspender con **Un partido** al jugador D. Daniel Gil Esteban del equipo de Quintanilla de Onésimo por doble Tarjeta Amarilla y con **Dos partidos** al jugador D. Eric García López por su expulsión e insultos a un contrario desde el banquillo, según la Resolución de 20 de Octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las Normas de Disciplina Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.”

2. PARTIDO: F.S CABEZÓN – MAYORGA de Fútbol-Sala Benjamín, Grupo C.

Dar por perdido el partido al equipo de Mayorga por el Resultado de 3-0 al no presenta la documentación de todos sus jugadores, según se recoge en el Acta 2 de este Comité de Competición de Fecha 6 de Febrero de 2019.

3. PARTIDO: VILLALÓN – PEÑAFIEL, de Fútbol-Sala Infantil, Grupo B

Suspender con **Un partido** al jugador D. Juan Moratinos González del equipo de Villalón de Campos por doble Tarjeta Amarilla y con **Dos partidos** al jugador D. Luis Corredera Herrero, por su expulsión e insultos al árbitro desde la grada, según la Resolución de 20 de Octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las Normas de Disciplina Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.”



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Suspender con **Un partido** al jugador D. Miguel Ángel Cabezas Hernández del equipo de Peñafiel por doble Tarjeta Amarilla, según la Resolución de 20 de Octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las Normas de Disciplina Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León."

4. OTROS ACUERDOS:

BALONCESTO. En las categorías Benjamín y Alevín son necesario un mínimo de 8 jugadores para poder cumplir la Normativa de Minibasket:

"Cada Equipo deberá contar con un mínimo de 8 Jugadores/as dispuestos para jugar, y un máximo de 15. Con menos de 8 jugadores el partido siempre se celebrará aunque a dicho equipo se le dará por perdido el partido por 20 (veinte) a 0 (cero) en caso de ganarle.

En este sentido, el Iscar de Baloncesto Alevín Mixto en su Enfrentamiento al C.D Almirantes (Masculino) se presentó al partido con 7 jugadores/as, por lo que se da el partido ganado al C.D Almirantes por 20-0.

BALONCESTO.

Baloncesto Infantil Femenino. El equipo de Olmedo "B" tiene todos sus partidos perdidos por el resultado de 20-0 al incumplir la Normativa.

Baloncesto Cadete Femenino. El equipo de Portillo tiene todos sus partidos perdidos por el resultado de 20-0 al incumplir la Normativa.

Recuerdo a todos los Delegados y Equipos que es obligatorio la Licencias Deportivas de años anteriores , y en su defecto D.N.I, así como el Certificado del Equipo con todos los jugadores dados de alta en el Programa DEBA antes del comienzo de los partidos.

Además Entrenadores y Delegados de todos los equipos deberán estar debidamente acreditados para poder estar en Pista y dirigir partidos, de no ser así el árbitro podrá expulsar del banquillo a todos los que no estén identificados individualmente.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Todas las Licencias Deportivas solicitadas en la presente temporada 2018-2019 están ya enviadas y Entregadas, por lo que será **OBLIGATORIO** presentar toda la Documentación en Regla.

Los equipos que no tengan las Licencias Deportivas de sus jugadores y Entrenadores tendrán que adjuntar en sobres cerrados por equipos inscritos, la siguiente documentación:

- Hoja de Solicitud de Licencias Deportivas, disponible en la página web de Juegos Escolares, con el nombre, apellidos y equipo al que pertenece.
<https://juegos Escolares.diputaciondevalladolid.es/deporte-escolar/area-de-descargas>
- Fotografía tamaño carnet, con nombre y apellidos en el reverso.
- Fotocopia del DNI o Libro de Familia y/o documento equivalente, como comprobante de la edad de los participantes.

En Valladolid a 19 de Febrero de 2019



Rubén Mañas Alonso

Fdo. Rubén Mañas Alonso
COMITÉ DE COMPETICIÓN